



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 003 -2012-OSINFOR

Lima, 04 ENE. 2012

VISTO:

El Informe N° 001-2012-OSINFOR-SG, de fecha 02 de enero de 2012, del Secretario General, mediante el cual propone a los funcionarios que conformaran la Secretaría Técnica que prestará apoyo a la Comisión de Selección de Postulantes que se hará cargo del Concurso Público de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1085 – Ley que crea del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, incorpora en su estructura administrativa básica al Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre;

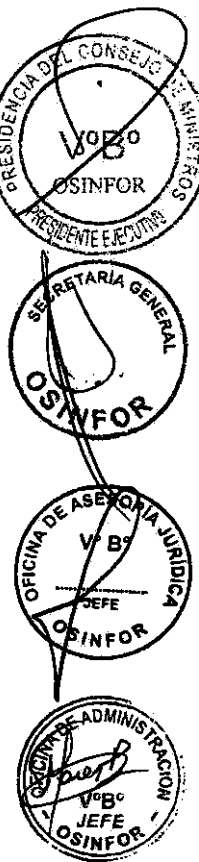
Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 8° de la precitada norma, el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre estará conformado por tres miembros designados por Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, los mismos que son elegidos mediante concurso público;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, establece que el concurso público de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre se aprobara por Resolución Ministerial de la Presidencia de Consejo de Ministros, en un plazo que no excederá de treinta días de aprobado el citado Reglamento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 203-2010-PCM, vigente desde el 4 de julio de 2010, se aprobó el Procedimiento para el Concurso Público de los miembros del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, estableciéndose, en el último párrafo del artículo 3° del Procedimiento de Concurso Público citado, que la Comisión de Selección contará con el concurso de una Secretaría Técnica que brinde el apoyo técnico, material y administrativo necesario para el procedimiento de selección, debiendo el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, poner a disposición de la Comisión el apoyo indicado y las facilidades necesarias que pudiera solicitarse, para el desempeño de sus funciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

Con las visaciones de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los señores Ivo Dutra Peralta – Asesor de la Alta Dirección y Lic. Adm. Vilma Mares Pastor – Jefa (e) de la Oficina de Administración de OSINFOR, como conformantes de la Secretaría Técnica que brindará el apoyo técnico, material y administrativo necesario para el procedimiento de selección a que hace referencia el último párrafo del artículo 3° del Procedimiento de Concurso Público de los Miembros de Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre del OSINFOR, que como anexo forma parte integrante de la Resolución Ministerial N° 203-2010-PCM.



Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará al Presupuesto Anual del Ejercicio Presupuestal vigente.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Econ. Arturo Acuña Zagarra
Presidente Ejecutivo (e)

**Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre - OSINFOR**